

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA

Calle 41 entre Carrera 7ª y 8ª, Palacio de Justicia, Torre A, Oficina 509.
Telefax 3147753. Email: j05cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co



OFICIO No. 3629
Octubre 14 de 2016

Señores
UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL PEREIRA
Ciudad

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA.
ACCIONANTE: SANDRA MILENA AREIZA MURILLO
ACCIONADO: UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL PEREIRA
RADICADO: 66001-40-03-005-2016-00753-00

Me permito notificarle que mediante auto de la fecha, se concedió la impugnación interpuesta por la accionante en contra de la sentencia de fecha 06 de octubre de 2016.

La tutela será enviada a la Oficina Judicial Local para que sea sometida a reparto entre los Juzgados Civiles del Circuito de la ciudad y se surta la impugnación.

Atentamente,

DANIEL ESTEBAN OROZCO MONTOYA
SECRETARIO

